

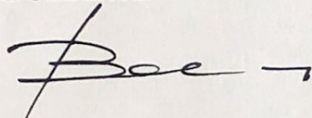
DOCUMENTO DE CESIÓN Y TRASPASO PATENTE DE INVENCION

Entre el suscrito a saber JAIME AUGUSTO BOTERO GOMEZ, con domicilio en Bogotá, D.C., mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se llamará EL CEDENTE, por una parte y por la otra, PACKLINE S.A.S., una sociedad con domicilio en Bogotá, D.C., identificada con NIT 830.027.975-4 y representada legalmente por JAIME AUGUSTO BOTERO GOMEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se llamará EL CESIONARIO se celebra el presente contrato de cesión y traspaso de los derechos de la Patente de Invención titulada EMPAQUE PROYECTANTE COEXTRUIDO ANTIENCOGIBLE Y ANTIRETRACTIL bajo las siguientes condiciones o cláusulas. PRIMERA: EL CEDENTE cede los derechos que tiene sobre la Patente de Invención titulada EMPAQUE PROYECTANTE COEXTRUIDO ANTIENCOGIBLE Y ANTIRETRACTIL. SEGUNDA: EL CESIONARIO acepta en forma expresa la cesión y traspaso sobre la Patente de Invención descrita en la cláusula anterior. TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: la presente cesión se hace a título gratuito y por ello el contrato no tiene ningún valor de traspaso CUARTA: EL CEDENTE Y EL CESIONARIO en forma conjunta, otorgan poder especial al doctor GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, Abogado Titulado, identificado con cédula de ciudadanía 71.645.365 de Medellín, Portador de la T.P. 55.358 del C.S. de la J, a la doctora PAMELA ORTEGA MONTOYA, Abogada Titulada, identificada con cédula de ciudadanía 1.152.205.660 de Medellín, Portadora de la T.P. 290.527 del C.S. de la J para que inicien y lleven hasta su terminación el proceso de la marca antes mencionada.

Los Apoderados quedan facultados para Conciliar, Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renunciar, Sustituir, Modificar, Interponer y Contestar Oposiciones, Renunciar total o parcialmente a derechos, Interponer Recursos y demás que confiera la Ley.

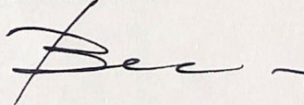
Para constancia, se firma por las partes el día 05 de agosto de 2021.

EL CEDENTE



JAIME AUGUSTO BOTERO GOMEZ
C.C. 10.239.502

EL CESIONARIO



JAIME AUGUSTO BOTERO GOMEZ
C.C. 10.239.502
En representación legal de:
PACKLINE S.A.S.

Aceptamos,



GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C 71.645.365 de Medellín.
T.P. 55.358 del C.S. de la J.

PAMELA ORTEGA MONTOYA
C.C. 1.152.205.660 de Medellín
T.P. 290.527 del C.S. de la J.